Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 12 de diciembre de 2018.-

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 57 /18

Que, los miembros integrantes del Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 27°, nos reunimos y elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 08/2018, con ID N° 348.195, "Servicio de Monitoreo para Tractores Agrícolas - Plurianual". ----------

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: el Abg. Crescencio Brizuela, Director Jurídico; Abg. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

I. Acta de apertura de ofertas:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación: -

En la ciudad de Encarnación, a los diez días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, el señor el Sr. Rubén Romero- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto; la Lic. Yesica González; han concurrido al presente acto el Señor Eduardo David Rebruk con C.I.Nº 3.956.154 en representación de la empresa Localiza Paraguay SA, para el acto de apertura de ofertas de la para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa N° 08/18**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Servicio de Monitoreo para Tractores Agrícolas-Plurianual.-**
ID	**348.195**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Rastrear Paraguay	1521026-0	Eliseo Gómez
Oferente 2	Localiza Paraguay SA	80084628-1	Juan Pefaur Bogarin

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Rastrear Paraguay

RUC:1.521.026-0

Lote	Total
Total	120.000.000

Oferente 2: Localiza Paraguay SA

RUC: 80009796-0

Lote	Total
Total	150.000.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1- Rastrear Paraguay	2- Localiza Paraguay SA
	Documentos Sustanciales		
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee
	Documentos Formales		
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee

6	Patente Comercial	Posee	Posee
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	No Posee
8	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Posee	Posee N° 41312
9	RUC	Posee	Posee
10	Contratos o Facturaciones	No Posee	No Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Rastrear Paraguay	1.521.026-0	1529107
Oferente 2	Localiza Paraguay SA	80084628-1	1528151

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza o declaración Jurada	Asegu radora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Rastrear Paraguay	--	Declaración Jurada			6.000.000	10/12/2018	10/01/2019
Shirosawa Company SAIC	--	Declaración Jurada			7.500.000	10/12/2018	10/01/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Ninguna	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:15 hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se ha realizado ninguna observación. -

II. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

Documento	***RASTREAR PARAGUAY de RUBEN ESQUIVEL***
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

Documento	***LOCALIZA PARAGUAY S.A.***
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

Como se puede observar en el cuadro ilustrativo, las empresas RASTREAR PARAGUAY de RUBEN ESQUIVEL y LOCALIZA PARAGUAY S.A., han presentado satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial. ----------

III. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que los oferentes del presente llamado no presentan errores aritméticos. ----------

IV. Aplicación del margen de preferencia:

En la Sección respectiva del PBC, se ha solicitado a la empresa, el certificado de origen nacional del producto ofertado, en ese sentido la Empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., ha acompañado a su oferta el certificado de origen, por ende es beneficiaria del margen previsto por la norma. Con relación a la Empresa RASTREAR PARAGUAY de Rubén Esquivel la misma no ha acompañado al momento de presentar su oferta y por ello se le ha requerido vía la presentación de la misma en caso de tener dicho certificado, no habiendo presentado la misma al momento de la contestación de la nota por ende no puede beneficiarse con el margen previsto por la norma.----------

N°	*OFERENTE*	*Datos del Representante*	*Monto Acta*	*Monto Comparación de Precios*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado mas el Certificado de Origen Nacional*
1	RASTREAR PARAGUAY de Rubén Esquivel	Rubén Esquivel	**120.000.000**	**120.000.000**	No Posee	**144.000.000**
2	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	Juan Pefaur Bogarín	**150.000.000**	**150.000.000**	Posee	**150.000.000**

V. Solicitud de documentos y otros:

Que, importante es mencionar, que luego de realizado un estudio de los documentos solicitados en el PBC y de los presentados por el oferente, se le ha requerido por Nota N° 703/2018, de fecha 10 de diciembre del 2018 y en el plazo de 24 horas a la Empresa RASTREAR PARAGUAY de RUBEN ESQUIVEL, la presentación de los siguientes documentos y/o informes: ----------

- Presentar copias de Contratos o facturas que demuestren haber provisto la prestación del servicio de Rastreo Satelital Movil (GPS) y de Plataforma de Sistema de Información Geográfica con Máquinas Agrícolas a entidades públicas y/o privadas. Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 3 (tres) años. (Años 2015, 2016, 2017).
- Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio similares al requerido sobre Plataforma de Sistema de Información Geográfica con Máquinas Agrícolas, en los 3 últimos años-
- Presentar carta de compromiso sobre realización de trabajo y adjunto Curriculo Vitae (CV) del Recurso humano técnico especializado en Geomántica y/o Agricultura de precisión con experiencia comprobada en CV en montar Sistemas de Información Geográfica con Manejo de software de trazabilidad móvil.
- Presentar constancia de plantel como mínimo 2 técnicos capacitados para realizar instalación de los equipos de rastreo con antigüedad mínima en la empresa de 12 meses anteriores a la presentación de la oferta.
- En caso de oferentes en consorcio se considerara la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.

Que, en ese sentido la empresa en cuestión ha contestado la nota de referencia, en fecha 11 de diciembre del 2018, manifestando en su parte pertinente:"...Lamentamos informar que no disponemos de ningún técnico especializado en Geomántica que reúna los requisitos exigidos. Los demás requisitos cumplimos a cabalidad ya que tenemos clientes como la Municipalidad de Bella Vista y Municipalidad de Hohenau con quienes estamos trabajando con sus respectivas maquinarias agrícolas y quienes pueden dar fe de la eficiencia de nuestro producto y servicio...". En ese sentido es importante mencionar que a la contestación mencionada no acompaño ninguna documentación que le fuera requerida y a la vez ha manifestado no contar con el técnico en geomántica, por ende, al no cumplir con los requisitos requeridos en el PBC y solicitados vía nota corresponde la descalificación de la citada oferta. ----------

Igualmente, se le requirió por Nota N° 704/2018 a la Empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., la presentación de los siguientes documentos y/o informes: --------

- Presentar copias de Contratos o facturas que demuestren haber provisto la prestación del servicio de Rastreo Satelital Móvil (GPS) y de Plataforma de Sistema de Información Geográfica con Máquinas Agrícolas a entidades públicas y/o privadas. Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 3 (tres) años. (Años 2015, 2016, 2017).
- Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio similares al requerido sobre Plataforma de Sistema de Información Geográfica con Máquinas Agrícolas, en los 3 últimos años-
- Presentar carta de compromiso sobre realización de trabajo y adjunto Curriculo Vitae (CV) del Recurso humano técnico especializado en Geomántica y/o Agricultura de precisión con experiencia comprobada en CV en montar Sistemas de Información Geográfica con Manejo de software de trazabilidad móvil.
- Presentar constancia de plantel como mínimo 2 técnicos capacitados para realizar instalación de los equipos de rastreo con antigüedad mínima en la empresa de 12 meses anteriores a la presentación de la oferta.
- En caso de oferentes en consorcio se considerara la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.

Que, en ese sentido la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A. ha presentado todos los documentos que le fueran requeridos en la referida nota. --------

VI. Cuadro comparativo de ofertas:

Se realiza el cuadro comparativo de ofertas, el cual forma parte del presente informe de evaluación y se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación y el art. 61° del Decreto 21.909, "*Que reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.* ----------

De conformidad a lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas y considerando que la presente licitación en su sistema de adjudicación es POR EL TOTAL. Se procede a analizar la única oferta susceptible de analizar; y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones.

1- **ANALISIS DE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA, SUSCEPTIBLE DE ANALIZAR. -**

Corresponde a la **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, por lo que se procede a realizar el análisis detallado y pormenorizado de dicha oferta:

1.1 Verificación respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC: ------

Capacidad legal: la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH que los socios de la empresa, no se encuentran registrados como funcionarios públicos.----------

1.2 **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] **CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **CUMPLE**

<u>Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas</u>
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los

Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **CUMPLE**

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC **CUMPLE**

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. **CUMPLE**

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **CUMPLE**

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **CUMPLE**

Otros documentos.

□ Presentar copias de contratos o facturas que demuestren haber provisto la prestación del servicio de Rastreo Satelital Movil (GPS) y de Plataforma de Sistema de Información Geográfica con Máquinas Agrícolas a entidades públicas y/o privadas. Mínimo 1(uno) por año, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2015, 2016, 2017). **CUMPLE**

□ Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio similares al requerido sobre Plataforma de Sistema de Información Geográfica con Máquinas Agrícolas en los últimos 3(tres) años. (Años: 2015, 2016,2017). **CUMPLE**

□ Presentar carta de compromiso sobre realización de trabajo y adjunto Currículo Vitae (CV) del Recurso humano técnico especializado en Geomática y/o Agricultura De Precisión con experiencia comprobada en CV en montar Sistemas de Información Geográfica con Manejo de Software de trazabilidad móvil. **CUMPLE**

□ Presentar constancia de plantel como mínimo con 2 técnicos capacitados para realizar instalación de los equipos de rastreo con antigüedad mínima en la empresa de 12 meses anteriores a la presentación de la oferta. **CUMPLE**

□ En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio. **CUMPLE**

□ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación. **CUMPLE**

1.3 ***Experiencia y Capacidad Técnica;*** de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, los criterios a ser analizados en cuanto a la experiencia y capacidad técnica son los siguientes:

Capacidad técnica:

□ Presentar carta de compromiso de trabajo y adjunto Currículo Vitae (CV) del Recurso humano técnico especializado en Geomática y/o Agricultura De Precisión con experiencia comprobada en CV en montar Sistemas de Información Geográfica con Manejo de Software de trazabilidad móvil. **CUMPLE** (presentado a conformidad de este Comité)

□ Deberá contar en su plantel como mínimo con 2 técnicos capacitados para realizar instalación de los equipos de rastreo con antigüedad mínima en la empresa de 12 meses anteriores a la presentación de la oferta. **CUMPLE** (presentado a conformidad de este Comité)

Experiencia:

□ Presentar copias de contratos o facturas que demuestren haber provisto la prestación del servicio de Rastreo Satelital Movil (GPS) y de Plataforma de Sistema de Información Geográfica con Máquinas Agrícolas a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1(uno) por año, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2015, 2016, 2017). **CUMPLE** (presentado a conformidad de este Comité); Contrato LOCALIZA PARAGUAY S.A con SUSTENLAB S.A. del año 2016; Contrato LOCALIZA PARAGUAY S.A. con REC S.A. año 2015 y Contrato LOCALIZA Paraguay CON SIGPY S.A. año 2017.-

□ Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio similares al requerido sobre Plataforma de Sistema de Información Geográfica con Máquinas Agrícolas en los últimos 3(tres) años. (Años: 2015, 2016,2017). **CUMPLE** (presentado a conformidad de este Comité)

De conformidad a lo arriba mencionado la Empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., cumple con la Experiencia y Capacidad requerida en las bases de la licitación. -------

1.5 Especificaciones técnicas; Los servicios ofertados reúnen las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la licitación. ----------

1.6 Diferencia porcentual; Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios dentro de los parámetros dispuestos en la normativa. ----------

Resumen General de la Recomendación de la Adjudicación:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de invitaciones elaborada para el llamado de referencia, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto 21909/03, que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente y formalmente con todos los requisitos de calificación, este Comité, recomienda la adjudicación según el siguiente detalle: ------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Gs.
1	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	UNIDAD	40	3.750.000	150.000.000

Se recomienda, entonces la adjudicación a la Empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A., por un monto total de guaraníes 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de conformidad a las cantidades requeridas, en el ítem adjudicado. ----------

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el *Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.".-*

El acto se desarrolló con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según la oferta presentada, por los fundamentos detallados más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

Es nuestro dictamen. –

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA DIRECCION JURIDICA

Abg. Crescencio Brizuela
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Abg. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Secretaría de Planificación

Lic. Ricardo Lohse
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Anexo Dictamen N° 57 /2018

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	Localiza Paraguay S.A.	Juan Javier Pefaur Bogarin	3.184.345	No registra datos
2		Jorge Geronimo Torres Díaz	2.396.735	No registra datos